



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	KUNO CUMPA REYNALDO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-182-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	1045-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	27/09/2023 - 27/09/2025
Zafra:	2023-2025
Volumen del Plan(m3):	1977.72
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00034-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	01/04/2025
Término:	04/04/2025
Nro Res. Inicio PAU:	00471-2025-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 29, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	200.922	169.234	107.158
2	Copaifera reticulata Copaba	PC 02	28.344	16.883	16.883
3	Couratari guianensis Misa	PC 02	165.636	148.821	97.55
4	Handroanthus serratifolius Tahuari	PC 02	8.115	4.748	4.748
5	Nectandra cuspidata Moena	PC 02	121.668	24.565	24.565
6	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 02	53.21	31.517	31.517



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

7	Ceiba pentandra Lupuna	PC 02	6.535	6.123	3.643
---	--------------------------	-------	-------	-------	-------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 02	6.535	6.123	2.48	40,5%	37,9%
2	Ceiba samauma Huimba	PC 02	5.743	5.352	5.352	100%	93,2%
3	Couratari guianensis Misa	PC 02	165.636	148.821	51.271	34,5%	31%
4	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	200.922	169.234	62.076	36,7%	30,9%

Fuente: Resolución N° 00471-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 25/04/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio:

26/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 00:22:41

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.

